



Resolución Directoral N° 304 -2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 15 OCT 2024

VISTO: El Informe N° 423-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA-HRA-“MAMLL”-A-DND, de fecha 27 de setiembre del 2024, sobre emisión de Acto Resolutivo de Reconocimiento y Felicitación del personal del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Regional de Ayacucho, por el “Día del Técnico en Nutricionista”, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones. Asimismo, la Administración Pública prevé los programas de reconocimientos y felicitaciones laborales, como una forma de estímulo a los servidores de carrera que hayan destacado durante el desempeño de sus funciones y que han contribuido al cumplimiento de los objetivos Institucionales, debiendo por lo tanto ser considerado en todas las entidades Públicas;

Que, el literal i) del Artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que son derechos de los servidores públicos de carrera, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales, y reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, asimismo la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, regula los estímulos e incentivos de los servidores que cumplen los principios, deberes y prohibiciones en la administración pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos, sea esto nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado;

Que, mediante Informe N° 423-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA-HRA-“MAMLL”-A-DND, de fecha 27 de setiembre del 2024, la jefa del Departamento de Nutrición y Dietética, solicita reconocimiento y felicitación al personal Técnico en Nutrición del Departamento de Nutrición y Dietética, por el Día del Técnico en Nutrición;

Que, cada 16 de octubre de cada año, se celebra el Día del Técnico en Nutrición, en el cual se rinde homenaje y reconocimiento a los profesionales capacitados para apoyar y guiar al personal de salud y pacientes en su alimentación saludable. El Técnico en Nutrición es el encargado de apoyar en la preparación, evaluación y control de los regímenes dietéticos, garantizando su oportunidad alimentación al personal autorizado. Esta profesión también contribuye a tener adolescentes que logran un adecuado crecimiento y no tienen





Resolución Directoral N° 304 -2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 15 OCT 2024

problemas de aprendizaje ni conducta, adultos productivos y que gozan de bienestar. Asimismo, contribuye a que los ancianos se encuentren lúcidos y activos porque cuidaron y cuidan su dieta y salud. Personas con un buen sistema inmunológico que pueden afrontar mejor cualquier enfermedad infecciosa gracias a una correcta alimentación y nutrición;

Que, en el Marco de la celebración del "Día del Técnico en Nutrición", resulta pertinente otorgar felicitación y justo reconocimiento por el esfuerzo y compromiso de los Técnicos en Nutrición, que incansablemente luchan para que la humanidad adquiera el hábito de alimentarse adecuadamente y tener una vida saludable para disminuir riesgos de enfermedad;

Estando a las consideraciones precedentes, con visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023- GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, por el “Día del Técnico en Nutrición”, que se celebra el día el 16 de octubre de cada año, al personal que laboran en el Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Regional de Ayacucho, que a continuación se menciona:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	OSCAR ARGAMONTE VILCHEZ	08502152
2	LEANDRO DIPAZ LIMACO	28310208
3	CIRILO JAIME RAMOS	28235218
4	JUAN CARLOS GODOY YUPANQUI	42853851
5	GREGORIO QUISPE ALVARADO	07147388
6	REYDER ELGUERA PRADO	70418597
7	CARLOS ZEVALLOS SALAS	47755431
8	RICHAR QUISPE CURI	41764572
9	MARCELINO CONDORI SOSA	40337464
10	PAVEL HINOSTROZA PAUCAR	43512111
11	NANKIM CANCHARI LOYO	40763514
12	ELMER SOLIER QUISPE	47309917
13	JUVENAL RAMOS HUAMAN	28707923
14	EDWIN ESPINO CASTILLO	44706720
15	ANDY BRAYAN VERA CHOCCE	70428255
16	SAMUEL MACHACA NUÑEZ	70372824
17	WILMER VILLANUEVA BELLIDO	46617728





Resolución Directoral N° 304 -2024

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 15 OCT 2024

18	JHON CARLOS HUASACCA ALANYA	46737008
19	DAVID JUALIS DE LA CRUZ	44863466
20	HUMBER RAMOS CARDENAS	41776786
21	ANA SARA CARPIO LLOCLLA	28274414
22	AVELINA CASTILLA PERALTA	28213767
23	ESPERANZA CCENTA PAQUI	28221697
24	CLAUDIA CHOQUECAHUA JAYO	28290770
25	DARIA FARFAN GUERRERO	28234666
26	GLORIA QUISPE CABEZAS	28265721
27	ANA CRUZ PEREZ AGUILAR	28201685
28	NOELIA FARFAN VELASQUEZ	44384065
29	NERY ROXANA HUAMAN ÑAUPA	9757875
30	MAGNA LAGOS PEREZ	28306975
31	GIMENA RITA RAMIREZ SOTELO	70842091
32	ANTONIA CAJAMARCA SOLORZANO	28221409
33	NANCY PALOMINO DE YARIN	28204934
34	ELAINA KISS GUTIERREZ PUCLLAS	45506883
35	ELODIA ATACHAO FARFAN	28306448
36	ANANY VILLANUEVA HORNA	18105915
37	ELENA CORDOVA PARIONA	41177340
38	KRISTHELL DEL PILAR SAUÑE QUISPE	72944408
39	CARMEN MERCADO LOPEZ	40945047
40	RUTH LIZBETH LAPA SICHA	70020951
41	LUCIA NAVARRO ORE	43104102
42	LAURA MARILIA MIRANDA MACHACA	43761654
43	ESTEFANY SUSANA VICUÑA CAVERO	77710188
44	ROSARIO BENDEZU FLORES	10348662
45	TIRSA HUAMANI FLORES	72445356
46	ANA MELVA MENDEZ DE LA CRUZ	42169538
47	ELIZABETH MILAGROS AUCCA ROJAS	48110327

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados servidores, como mérito.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIMANA
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HIRA
JCHG/DIR-ADM
ABOV/DIR-OPP.
ECN/AJ
HAVC/JUP
RFVGR-AS

Hospital Regional de Ayacucho

